

1659

Recebo de Dinero que a recebi do Manoel &
Falle = 70000

son too & ^{or} —

Marcos De Valle

Greg Lopez Carrales

miculas. alancote Lunco ~~del~~ 1890. Taguea lago 680 de la cuera
los 30/199. mts. En la morada, 200 f. en 17. 200 f. en 17. 200 f. en 17.
de adas. 918 en quartillos. 400 f. en 17. mts en quartos. Lunco. Juanto
y Romategui yari Lanza.

Da Don Juan manzu que pizar

1790 -

Unosam de rego 68 de
conceira de 30 1799 m8

+
A don Juan manrique de la Cruz de capitán General de la
policia de la ciudad de Sevilla

Nº 23 Deben de 1699 Me bendieron por hon
Orn del Rº Don Miguel Vélaz De Vibiai Canallero Delante de
Santiago Andrus de Aguirre Moan de Elorica mbrs. buenos nom
brados de sumerda Los montes Delacarra De arana Onle
Ante Iglesia de Camunda quinientas Treinta cargas en
Busillo Thozos a Respeto De tres Reales cada carga Tielos
Pagado Decontado y paxmas. satisfacion y nris aban
De sumunaga Suyr quiten. Y Vnde me Saca merced de
y nris me Licencia p Tacar Los montes Del Recino
Del valor De los otros montes pue estan pagados de
De la casa de Camunda en 4 de junio 1699 Don Rodrigo de goitia

Juan de Ponce 1º de la Villa de Puenos Mebedos (anejas. de trigo
blanco por la lante de la casa de donia Mathegoncolez enauigaba
se de enbuja carta de pago Sciendo Le de tres recedidos. Las dñs combe
gades por el conde y la Soa de la anisofedo: 2 y m. no diracay
La carta de pago Se done en aqui y pergo. En ena conuic con la
y busto de el con 14 f. m. de blancos nrisas de la que al fi Son
he a de y guarilla por de de fange y nrisas en buino a 2
de 1681

Juan de Ponce

Al Sr. D. Juan de los Rios
 en la villa de San Juan de los Rios
 en el mes de Mayo de 1765
 Yo el Sr. D. Juan de los Rios
 por el Sr. D. Juan de los Rios
 en la villa de San Juan de los Rios
 en el mes de Mayo de 1765

Mr. me agrada de ver meda en la villa de los Rios
 que son cosas que me agrada ver. que se va a salir de
 no le puedo conseguir. Salvo en la villa de los Rios
 a los = miles no que se en la villa de los Rios
 caules de la villa de los Rios. de la villa de los Rios
 de la villa de los Rios de la villa de los Rios
 de la villa de los Rios de la villa de los Rios
 de la villa de los Rios de la villa de los Rios
 de la villa de los Rios de la villa de los Rios

9 de Mayo de 1765. Yo el Sr. D. Juan de los Rios
 en la villa de San Juan de los Rios
 en el mes de Mayo de 1765
 Yo el Sr. D. Juan de los Rios
 en la villa de San Juan de los Rios
 en el mes de Mayo de 1765

Miguel de los Rios
 en la villa de San Juan de los Rios
 en el mes de Mayo de 1765

Sr. Juan de los Rios

Mr. D. Juan de los Rios
 en la villa de San Juan de los Rios
 en el mes de Mayo de 1765
 Yo el Sr. D. Juan de los Rios
 en la villa de San Juan de los Rios
 en el mes de Mayo de 1765

Recm. D. Juan de la Cruz Alvaro 82. de la
Cm. de Vitoria mil y quatro y ochenta D. de Vitoria
va la redencion de los conu. que son esta carta que
su merced esta cantidad y por que lo firmen en
22. Octubre del 662 Eug. de Vitoria.

Ay en pio como esta si breuemente
no a si lo se nia gan pro de lo que
el sero pice que por lo pogan por
si me uno y lo se breuemente

Por la señora Francisca de la Quintana

Francisca de la Cruz de la Cruz
O. E. de la Cruz

Pagari Juan de susuanga omi asero de la casa de Juan
de la ante Iglesia de Carmo diez H. y un real de la
venta, didiche casa alus a la Ant. de Juan de Juan
oula persona q. en dond ordinar. en esta persona q.
Juan alaf espaldas estian bu pagado y un real de
enfe. en la. a Juan y un real de Juan de Juan
enfe. en la. y un real de Juan de Juan

Joseph Mannerling

A. Linschoten

[illegible]

quenta de lo que diere el dicho marcos de la calle de
arechaga quillero para la pilla de la ciudad con de el
reñer un franco de esta ciudad para la señora doña y avel
de la tierra lo siguiente

En 22 de marzo de 1672 de ve en velas blancas que pesaron	
una libra y nueve onzas para dicha capilla siete reales	Do 11 $\frac{2}{4}$
y una libra monta diez reales menos que a fillos	Do 01
En dicho día de elos, los dedos achos un real	Do 01
En 30 de abril de 1672 de ve una libra de cera amarilla que	Do 06
lleso en dos velas para dicha capilla tres reales	Do 18 $\frac{2}{4}$
Montan estas partidas segun pareze el libro de vellon	

Oyo yo Juan de arechaga una de la ciudad de Victoria que le pido
de el dicho marcos de la calle uno de dicha ciudad diez y ocho reales y por
que a fillos de vellon por dicha para esta en esta cuenta a libra para
la pilla de la ciudad de el elemento de un franco de esta ciudad
y por ser verdad oyes lo que pido lo firmo en Victoria a diez de junio
de mill y seiscientos y noventa y ocho años

Juan de arechaga

12 $\frac{2}{4}$
14 $\frac{4}{4}$
26 $\frac{6}{4}$

Donde se ayon
na

8	3	1
8	3	16
8	2	3
6	3-6	6
5	2-6	6-6
9	2	24
2	3	6
6-6	6	6
3-6	6	16
11-1	2-6	10
8-11	4	4
13	6	1-6
6	1-6	100
2-11	2	1-3
8	1	6-6
44	48	6
8-8	3	1-6
2	9	4
16	2	8
1-6	5	4
4	5	4
5	5	26
1-6	2-6	6
1-6	3	11
3	2	6
8		
1	80-3	128.3
9		146-2
146.2		80-3
	86.6	4048-0
	55	
	14126	

Peruquillo y martin de echegaray y ma
 via martin leon daya de marblome de
 artaga y pinta anegas de riego
 Por orden del señor don miguel
 belez de villa rui caballero alabado
 de santia go Por su asistada de
 conocimiento y rui no saber firmar y oga
 a joan de aluna en vergara adies y
 nuebe de mayo de mill y seis cientos y diez y
 uenta y nuebe años

ayo de la parte
 joan de aluna

Dado y omar es de Valle a quenta de tal Varanza - 7^o
 mas an de Va de cinco - 5
 mas he entregado siete fanegas y m^a de blanco - 7 1/2
 mas catorze fanegas de blanco - 14
 mas de Van diez y seis fanegas y media de Malusiano - 16^o
 mas diez fanegas y tres celemines de blanco - 5 + 3 celemines

recebi los trigos contenidos en esta otra parte
 y por la Verdad se firme en Villoria a primer de
 marzo de mill y seiscientos y cinquenta y nueve

Jmiquel diaz
 de miranon

Dado de Miguel de miranon
 de 5583 de tu p^o

Soy contento El Senor mas es de lo que Entreque
 Las cinco fanegas de trigo blanco contenidas en la libran
 da desta otra parte a Juan de Arenala auiero Begme
 de labila de Bergasa y lo firme de miranon bue Enchior
 Bar a cinco del mes de mayo bien bue de mill y seis quientos
 y cinco en ta gocho años Jm de Aldaz

Dado de 5 de
 tu p^o de
 miranon bue
 de 5583 de
 tu p^o de

